

ACUERDO REGIONAL N° 509 -2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de Noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, pide ampliación de plazo para que informe a la próxima sesión de consejo respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza la suscripción de la Adenda Modelo N° 03 para el Convenio N° 088 – FONIPREL, para acogerse al beneficio de exoneración de presentación de documentos.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo del informe del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza la suscripción de la Adenda Modelo N° 03 para el Convenio N° 088 – FONIPREL, para acogerse al beneficio de exoneración de presentación de documentos.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO


Ana María Córdova Capa
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN